



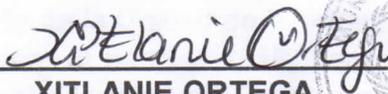
CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Catorce (14).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Jueves Trece de Junio del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Numero Siete (07).- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte del Análisis y Dictámenes de Cuentas GL del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado en el Primer Trimestre 2019. Con lo solicitado y sus respuestas dice lo siguiente: Ingresos 2019 Observaciones y Recomendaciones de los Ingresos: 1.- Al subsanar, presentar la modificación aprobada con sus certificaciones de punto de acta, por concepto del aumento de transferencia correspondiente del año 2019, con su estructura correctamente. Respuesta= Al recibir la confirmación por parte de la Unidad de Información de Estadísticas sobre el Valor de la transferencia para el periodo 2019, hemos procedido a realizar la ampliación al presupuesto aprobada 2019 por la Honorable Corporación Municipal se adjunta certificación de punto de acta. Egresos. Observaciones y Recomendaciones sobre los Egresos: 1.- De acuerdo al artículo 177 de las Disposiciones Generales de la Republica y los ingresos recaudados por concepto de transferencia presentada en la rendición de cuentas del I Trimestre, el análisis nos muestra que tienen una mayor ejecución en los sectores de Vida Mejor, Mujer y Todos por la Paz, por lo tanto, se debe llevar un estricto control a fin de cumplir con todos los porcentajes según Ley, al subsanar deben justificar ampliamente lo antes mencionado. Respuesta= Estamos tomando en consideración todas las recomendaciones y se hará la ejecución del presupuesto de fondos recibidos por transferencia del Gobierno Central de acuerdo a los porcentajes según ley, en este caso en que nos hemos pasado de los porcentajes de acuerdo a las recaudaciones ha sucedido que en el primer trimestre se han honrado compromisos heredados del periodo anterior tanto en salud, educación, mujer y seguridad. Valores que se nivelan porcentualmente en la ejecución del presupuesto ejecutado del segundo trimestre de 2019. 2.-Deben adjuntar a la subsanación copia del recibo de la entrega de la Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Cuentas de la Mancomunidad a que pertenece, en el caso de no pertenecer a ninguna mancomunidad informar, esto con el objetivo de cumplimiento al artículo 178 numeral 6 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica vigente. Respuesta= La Municipalidad de Guanaja hasta el momento no pertenece a ninguna Mancomunidad. 3.- Presentar Constancia de parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) sobre el avance del I Trimestre del Plan de

Desarrollo Municipal. Respuesta= Se adjuntan constancias de recibido de la documentación que se estableció en el oficio DGFM No. 006-2019. II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 164 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la Republica: En el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, detallan en Saldo al Inicio del Trimestre Lps. 4,400,274.84 y en la Rendición de Cuentas forma 01 Lps. 3,726,674.46, encontrando una diferencia de Lps. 673,600.38, misma que se refleja en Ingresos recibidos en el Trimestre, verificar si es el caso, corregir y traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital. Respuesta= Al hacer el análisis recomendado encontramos que la diferencia de Lps. 673,600.38 es el valor que se registró en la primera ampliación al presupuesto 2019 por los fondos donados por ZOLITUR, en los rubros 22.1.1.01.01.04 Donaciones de ZOLITUR para la construcción del muelle Municipal en Savannah Bight. Por el valor de Lps. 360,287.38 y la cuenta 22.1.1.01.01.08 Donaciones ZOLITUR para el mejoramiento del manejo de desechos sólidos Municipales (Adquisiciones de maquinaria y equipo de construcción) por el valor de Lps. 313.313.00 que sumados dan como resultado Lps. 673,600.38. Recomendaciones Generales: 1.- Deben presentar el Informe de Avance Fisisco Financiero de los Proyectos y del Gasto Ejecutado en Físico y en CD (Excel), en el formato oficial. Respuesta= La Municipalidad de Guanaja ya presento el informe de avance financiero de Proyectos de Gasto Ejecutado del primer trimestre 2019. En físico y CD este no ha presentado modificaciones. 2.- El informe de proyectos, la información reportada en las columnas de numero de proyecto hasta la columna de presupuesto definitivo del primer trimestre, servirá de base para los siguientes trimestres, excepto en los casos de una modificación presupuestaria que cambiaría el valor del presupuesto definitivo y cuando se crea un nuevo proyecto mediante una modificación presupuestaria deberá agregarla al sector correspondiente y utilizar el numero correlativo del proyecto. Respuesta= Tomaremos en cuenta esta recomendación y daremos instrucciones a los encargados para que se lleve a cabo. 3.-Ingresos Extrapresupuestarios son los fondos recaudados por la Municipalidad, provenientes de retención a terceros ejemplo: Impuesto sobre la Renta, IHSS, Embargos, Bomberos. Respuesta= Nosotros estaremos acatando esta recomendación al presentar la rendición de cuentas del segundo trimestre, si este es el caso. 4.- Pagos Extrapresupuestarios: Son los pagos realizados a terceros de las retenciones efectuadas por Impuestos sobre la Renta, Embargos, Bomberos. Respuesta= Nosotros estaremos acatando esta recomendación al presentar la rendición de cuentas del segundo trimestre, si este es el caso. 5.- Notas de crédito: Son depósitos efectuados por contribuyentes e instituciones, realizados directamente al banco y no registrados por la Municipalidad tales como: a) Depósitos de contribuyentes por pago de impuestos, tasas, contribuciones y derechos. b) Deposito por desembolsos de préstamo del banco a la cuenta de la municipalidad. c) Transferencias de fondos externos por préstamos o donaciones recibidos en el banco. d) Transferencias gubernamentales depositadas en el banco. Respuesta= Nosotros estamos de acuerdo con esta recomendación y hemos estado reportando las notas de crédito en la Rendición de Cuentas en la forma 07 justificando documentalmente cada una de ellas. 6.- Notas de débito: Son cobros directos a la cuenta municipal que realiza el banco y no registrados tales como: a)

Elaboración de nueva chequera, b) Pago de cuotas a préstamos, c) Comisiones y cargos por servicios bancarios, d) Sobregiros bancarios, e) Devoluciones de cheques por fondos insuficientes (la municipalidad solo debe recibir cheques certificados por el banco emisor), f) Cheques cobrados por el banco a la municipalidad y que corresponden a otras instituciones (en este caso deben las municipalidades enviar una nota al banco, para que le acrediten esos valores y los intereses cargados) g) Otras notas de débito efectuadas por el banco por otros conceptos. Respuesta= Nosotros estamos de acuerdo con esta recomendación y hemos estado reportando las notas de débito en la Rendición de Cuentas en la forma 07 justificando documentalmente cada una de ellas. 7.- Las modificaciones presupuestarias se deben describir el nombre correctamente de acuerdo a los rubros y objetos de gastos establecidos en el manual clasificador. Respuesta=Nosotros acataremos esta recomendación, adjuntamos reporte emitido por el programa SAMI. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutir por unanimidad de votos aprobaron las respuestas al Dictamen Rendición de Cuentas GL.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y siete días del mes de Junio del año Dos mil Diez y Nueve.



XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

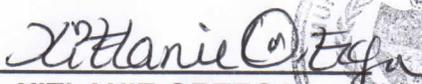




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Catorce (14).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Jueves Trece de Junio del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Ocho (08).- El Alcalde Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal el legajo del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2025 el cual fue ampliamente discutido y aprobado por la Honorable Corporación Municipal.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Veintiún días del mes de Junio del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

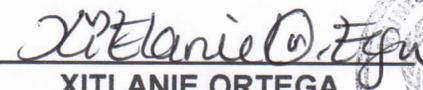




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Catorce (14).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Jueves Trece de Junio del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Nueve (09).- El Alcalde Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal los Planes de Desarrollo Zonales, La Planificación Territorial y La Actualización de los Planes Sectoriales Especiales del municipio de Guanaja. A lo que después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Veintiún días del mes de Junio del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Catorce (14).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Jueves Trece de Junio del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Trece (13).-ENMIENDA: Referente al Acta No.12 Punto No. 11 donde se tiene que especificar de la ampliación por lo que debe decir lo siguiente: Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Egresos por el aumento de la Transferencia correspondiente al 2019, con fecha 21 de Mayo del presente año, por lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se desglosa de la siguiente manera:

INGRESO.

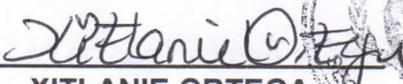
Aumento de transferencia para 2019	18.1.1.01.01.01 11-001-01	211,858.60
Aumento de transferencia para 2019	22.1.1.01.01.01 11-001-01	847,434.40
TOTAL DE INGRESOS		1,059,293.00

EGRESO

Servicios Jurídicos.- Funcionamiento	03 00 000 002 000 24300 11-001-01	50,000.00
Servicios Tec. Prof.- Funcionamiento	03 00 000 002 000 24900 11-001-01	30,000.00
Becas-Educación-Vida Mejor	11 01 000 002 000 55110 11-001-01	40,000.00
Subsidio a Educación-Vida Mejor	11 01 000 003 000 55110 11-001-01	108,301.00
Subsidio a Salud-Vida Mejor	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	111,225.77
Subsidio a Niñez-Vida Mejor	11 03 000 001 000 54200 11-001-01	37,075.26
Mujer 5%	11 04 000 001 000 54200 11-001-01	52,964.65

Subsidio a seguridad-Todos por la Paz	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	148,821.43
Festival del Caracol-Pro-Honduras	13 01 000 001 000 54200 11-001-01	105,929.30
Planilla Policía Común-Subsidio a seguridad-Todos por la paz.	12 01 000 003 000 54200 11-001-01	63,037.17
Gasolina Catastro-Funcionamiento	03 00 000 004 000 35610 11-001-01	10,000.00
Viáticos Catastro-Funcionamiento	03 00 000 004 000 26210 11-001-01	15,000.00
Productos de Papel y cartón-Funcionamiento	03 00 000 002 000 33100 11-001-01	30,000.00
Sistema de agua potable-Vida Mejor	11 05 001 001 000 23400 11-001-01	37,075.26
Sistema de Alcantarillado-Vida Mejor	11 05 002 001 000 23400 11-001-01	37,075.26
Pasajes catastro-Funcionamiento.	03 00 000 004 000 26110 11-001-01	15,000.00
Reconstrucción e instalación de casquetes y tapaderas de polietileno, arreglo de firme para alcantarillado.- Inversión	14 00 015 000 001 47210 11-001-01	105,929.30
Pasajes Protección RRNN-Funcionamiento	04 00 000 002 000 26110 11-001-01	15,000.00
Viáticos protección RRNN-Funcionamiento	04 00 000 002 000 26210 11-001-01	15,000.00
Servicios de capacitación-Funcionamiento	03 00 000 002 000 24500 11-001-01	31,858.60
	TOTAL DE EGRESO	1,059,293.00

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los veinticuatro días del mes de Junio del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Catorce (14).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Jueves Trece de Junio del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Catorce (14).- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte del Jefe de Presupuesto de esta Municipalidad de Guanaja el Lic. Jesfferson Suazo donde explica que a petición de la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización (SJGD) solicitan el desglose de los porcentajes según el Pacto Municipal para la distribución de la Transferencia 2019, por ende elaboro un cuadro con estos porcentajes. A la vez quiere notificar que en la Ampliación No. 106 de dicho Aumento al Presupuesto para el año 2019 la cantidad de L. 10,592.93 correspondiente al 1% del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se amplió por error en el proyecto Reconstrucción e Instalación de Casquetes y Tapaderas de Polietileno, arreglo de firme de Alcantarillado por tal motivo ha hecho la corrección con el traspaso No. 109 reversando la cantidad antes mencionada. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron el cuadro y el traspaso y se desglosa de la siguiente manera:

AMPLIACION POR AUMENTO DE TRANSFERENCIA PARA EL AÑO 2019

Año 2018	11,819,786.00
Año 2019	12,879,079.00

Diferencia para Ampliación	1,059,293.00
-----------------------------------	---------------------

Vida Mejor 35%	370,752.55
Subsidio a Educación	108,301.00
Becas Educativas	40,000.00
Subsidio a Salud	111,225.77
Niñez y Juventud	37,075.26
Sistema de Agua Potable	37,075.26

Sistema de Alcantarillado	37,075.026
Mujer 5%	52,964.65
Todos por la Paz 20%	211,858.60
Subsidio a Seguridad	148,821.43
Planilla Policía Comunitaria	63,037.17
Pro-Honduras 10%	105,929.30
Festival del Caracol 2019	105,929.30
Funcionamiento 20%	211,858.60
Servicios Jurídicos	50,000.00
Pasajes Catastro	30,000.00
Viáticos Catastro	30,000.00
Gasolina Catastro	10,000.00
Servicios de Capacitación	31,858.60
Productos de papel y cartón	30,000.00
Servicios Tec. Prof.	30,000.00
Inversión 9%	95,336.37
Reconstrucción e instalación de casquetes y tapaderas de polietileno, arreglo de firme de alcantarillado.	95,336.37
TSC 1%	10,592.93
TOTAL	1,059,293.00

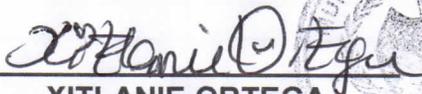
DEBITO

Trasposos desde Reconstrucción e instalación de casquetes y tapaderas de polietileno-Inversión	14 00 015 000 001 47210 11-001-01	10,592.93
	TOTAL DE DEBITO	10,592.93

CREDITO

Traspaso para TSC (Tribunal Superior de Cuentas)	15 00 000 001 000 55110 11-001-01	10,592.93
	TOTAL DE CREDITO	10,592.93

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los veinticuatro días del mes de Junio del año Dos mil Diez y Nueve.



XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

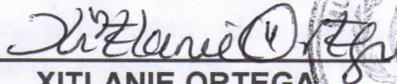


CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Trece (13).- Sesión de Cabildo Abierto Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanajuato, Departamento de Islas de la Bahía a las Cuatro de la tarde del día Lunes Diez de Junio del Dos Mil Diez y nueve, en el Polideportivo de Multi Usos de la comunidad de Savannah Bight. Presidido la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia del Regidor: Van Ray Powery Jackson y de los invitados el Lic. Jelven Haylock Gerente Propietario de la empacadora Fins and Tails Seafood, Ing. Industrial Ronald Medina todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Único: El Alcalde Municipal pidió a la Sra. Yolanda Bustillo que nos dirigiera en Oración al Padre Celestial, luego el Sr. Alcalde dio las palabras de bienvenida a todos los presentes, para concederle la palabra al Lic. Jelven Haylock como Gerente Propietario de la empacadora Fins And Tails Seafood, el Lic. Haylock explicó que este cabildo abierto era para socializar lo de la marisquera ya que está construido en el mar y le dio la palabra al Ing. Industrial Ronald medina el cual dijo que este proyecto ya posee una licencia ambiental de categoría 3 sin embargo como dijo el Lic. Jelven por estar dentro del Parque Nacional Marino se le requirió de parte de la Secretaria de Recursos Naturales un estudio de auditoría ambiental entonces es lo que se está realizando y parte de ese estudio dentro los términos de referencia es sociabilizarlo con la comunidad el equipo profesional que participo según las diapositivas fue un licenciado en biología, dos ingenieros industriales y un ingeniera ambiental. Como se conoce el proyecto es una empacadora de mariscos cubre un área de 200 metros cuadrados da empleo a más de 10 personas y pues trabajan en los que es pescado que los mismos pescadores de la zona y de alta mar. Este producto es lavado empacado y refrigerado para su posterior venta. El Ing. Industrial Ronald Medina explica que el marco legal ambiental es un poco tedioso pero es importante saber que este proyecto está dentro del parque nacional marino y está dentro de la zona de desarrollo económico o zona de uso múltiple, el plan de manejo para este parque nacional marino tiene varias zonas y en este caso Savannah Bight pertenece a esta zona. Hay otro aspecto legal que hay que tomar en cuenta que es el esquema director de manejo ambiental de las Islas de la Bahía, se encuentra en la zona 2 hay diversos lugares de las Islas de la Bahía y entre ellas esta Savannah Bight, va acorde con el lugar de una zona de pesca industrial y transporte marítimo. El Ing. Ronald mostro diapositivas a los presentes de lo que explicaba. Dijo que hay otro marco legal que es el acuerdo 002-2004 del control del desarrollo de las Islas de la Bahía este proyecto está ubicado en una zona de alta concentración de población, pero no afecta a nadie. El arrecife coralino como hay que protegerlos el más cercano a esta empacadora se encuentra a unos 3 Kilómetros de la empacadora. Conclusiones la empacadora Fins and Tails no afecta en modo alguno al ecosistema sensible como ser mangle, pasto marino o la barrera arrecifal. El Ing.

Ronald pregunto si hay algunas interrogantes a lo que el Sr. Allan Hyde dijo que él se alegraba ya que esta empacadora genera empleo, el Sr. Davis pregunto que por qué se convocó a la población ya que es la primera vez que se convoca para cabildo abierto y tratar un tema de estos a lo que el Ing. Industrial Ronald contesto que debido algunos problemas que han existido en otros proyectos digamos como el caso dieléctrico y Bertha Cáceres en ese aspecto Recursos naturales dijo no para proyectos que llegan a categoría cuatro vamos a socializarlo con la comunidad este proyecto técnicamente no debería ser categoría 4 porque es un proyecto pequeño no de alto impacto sin embargo se ubica dentro del Parque Nacional Marino es requisito ahora en Recursos Naturales hacer este tipo de acciones se ha realizado este cabildo abierto para poder sociabilizar cómo funciona el proyecto y el compromiso de cumplir con las medidas de control ambiental. Luego el Sr. Alcalde pregunto si hay alguna interrogante para el sobre lo que desean en esa comunidad a lo que el Sr. Inés Moore dijo que para el todo está bien y felicito al Sr. Alcalde por cómo está trabajando en su mandato. Y sin más que tratar se levantó la sesión a las seis de la tarde.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y siete días del mes de Junio del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

